



RIO GALLEGOS, 28 JUL 2009

VISTO:

El Expediente N° 62.867/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 93 obra Nota N° 099/09 interpuesta por el Lic. Pedro Eugenio TIBERI, en su carácter de Director Provincial de Planificación y Control de Medio Ambiente de la provincia de Santa Cruz, mediante la cual solicita cubrir la vacante producida por la renuncia de la alumna Lorena J. MARTINEZ;

QUE a Fs. 94 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Vinculación Tecnológica solicitando autorización para realizar el respectivo llamado a inscripción para cubrir un cargo de pasante externo, a cargo de la Empresa Petrobras Energía S.A., a fin de cumplir funciones en la Subsecretaría de Medio Ambiente;

QUE el llamado en cuestión esta dirigido a alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicha Empresa;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir UN (1) cargo de pasante externo, a cargo de la Empresa Petrobras Energía S.A., a fin de cumplir funciones en Subsecretaría de Medio Ambiente de la provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, el alumno seleccionado deberán concurrir con el Currículum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publique. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 350

DR. ALEJANDRO BUNICO
INPA
DECANO
INPA - UAR

ES FIRMADO
RIO GALLEGOS, 28 JUL 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
INPA - UAR